



**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN
PARA LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PEPSI-COLA ECUADOR CIA. LTDA.
SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2017**

Señores socios:

Dando cumplimiento a los requerimientos legales y estatutarios, a continuación, presento para vuestro conocimiento, el informe sobre mi administración durante el ejercicio económico 2017, de **PEPSI-COLA ECUADOR CIA. LTDA.**

1. Cumplimiento de Objetivos Económicos.

Durante el ejercicio económico 2017, el Ecuador afrontó un sinnúmero de reformas legales, incluyendo cambios en la política fiscal del país, lo cual ha generado un clima de incertidumbre entre los empresarios privados, desacelerando las posibles inversiones en tecnológica, infraestructura o nuevos proyectos que se tenía presupuestados.

En tal sentido, se plantearon los niveles y parámetros de crecimiento que tendría la Compañía, considerando el objeto social de la misma, bajo tales limitaciones, la administración de la Compañía consiguió cumplir con los objetivos económicos planteados al finalizar el ejercicio económico anterior.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Las instrucciones formales impartidas por la Junta General de Socios de la Compañía, cuyos contenidos constan en las actas correspondientes, y las estrategias acordadas en el día a día se han ejecutado en su totalidad.

3. Hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio económico.

El país en el 2017 se vio obligado a reducir su producción petrolera debido al acuerdo alcanzado en noviembre pasado en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), con el objetivo de estabilizar el precio del barril de crudo.

Los sectores petrolero, laboral, bancario, fiscal y de medicina prepagada, así como el comercio exterior enfrentaron nuevas reglas de juego en el 2017, las cuales fueron marcadas por la agenda electoral.

En materia de comercio exterior, desde enero del 2017 rigió el acuerdo comercial con la Unión Europea (UE) y que implica la eliminación de aranceles para la importación de productos como licores, materias primas, bienes de capital, etc., así como para la exportación de flores, brócoli, banano, entre otros. Esto también tiene otros efectos, como la eliminación del cupo a las importaciones de autos o el desmontaje de las salvaguardias en junio de este año. El cronograma de reducción fue gradual y aplicó entre abril y junio del 2017. Los productos que tuvieron el 15% de sobretasa pagaron 10% en abril, 5% en mayo y en junio se desmontó totalmente. En tanto que aquellos con 35% de salvaguardia pasaron al 23,3% en abril, 11,7% en mayo y en junio, finalmente, quedarán libres de sobretasa.



La banca repatrió capitales y los emisores de tarjetas de crédito se adaptaron a nueva normativa sobre cobro de intereses. En noviembre del 2016 la Junta Monetaria y Financiera emitió una resolución con la cual modificó el cálculo del Coeficiente de Liquidez Doméstica (CLD), determinando así la proporción de dinero que deberán tener los bancos en el país.

De esta manera cinco instituciones grandes estuvieron obligadas a traer al país alrededor de USD 560 millones. Esta medida debía cumplirse a inicios del 2017, pero eso generaba costos para la banca, por lo que la Junta amplió el plazo hasta marzo para cumplir la disposición.

En el caso de impuestos, según se estableció en la Ley de Solidaridad, el IVA regreso al 12% en junio.

La Ley de Medicina Prepagada, en vigencia desde el 17 de octubre del 2016, introdujo cambios para los clientes y las empresas de este segmento. Desde esa fecha las compañías tienen, por ejemplo, un año para aumentar su capital, reformar sus estatutos o realizar fusiones, de ser el caso.

Al interior de la Compañía no se han presentado inconvenientes relevantes en aspectos administrativos, laborales o legales, durante el ejercicio económico 2017.

4. Situación Financiera de la Compañía al cierre del ejercicio, y resultados anuales comparados con el ejercicio precedente.

En base a los análisis del Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la misma, correspondientes al ejercicio económico 2017, se verificó que los mismos arrojaron como resultado utilidad.

5. Recomendaciones a la Junta General respecto a políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Las estrategias sugeridas para PEPSI-COLA ECUADOR CIA. LTDA., son:

- Afianzar las alianzas comerciales que mantiene la Empresa.
- Desarrollar nuevas estrategias que permitan incrementar la participación de mercado en el territorio ecuatoriano.
- Mantener motivado al equipo humano, fortalecer su compromiso y desarrollar nuevas oportunidades de crecimiento.

6. Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y de derechos de autor.

PEPSI-COLA ECUADOR CIA. LTDA., se encuentra regularizada en lo que tiene que ver con el tema de propiedad intelectual y de derechos de autor, dando regular cumplimiento a las normas que la legislación dispone sobre la materia, por parte de la Compañía y sus socios.



7. Otros

Las obligaciones laborales, impositivas a nivel nacional y local, obligaciones tributarias con el Fisco y las Municipalidades, así como pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se han honrado satisfactoriamente y de forma oportuna, dentro de los plazos establecidos por la ley.

Esperando que con el esfuerzo de la Administración y del personal que labora para la Empresa, se puedan concretar los objetivos económicos que la Compañía requiere en el siguiente ejercicio económico, una vez más les agradezco la confianza depositada en mi labor.

Atentamente,

Guayaquil, 17 de abril del 2018

**EUGENIO RAFAEL PLAZOLLES DELGADO
GERENTE GENERAL
PEPSI-COLA ECUADOR CIA. LTDA.**